

**«Desterrado Scipión a una rústica casería
suya, recuerda consigo la gloria
de sus hechos y de su posteridad»**

Alessandro Martinengo
Università di Pisa

Faltar pudo a Scipión Roma opulenta,
mas a Roma Scipión faltar no pudo;
sea blasón de su invidia que mi escudo,
que del mundo triunfó, cede a su afrenta.

Si el mérito africano la amedrenta, 5
de hazañas y laureles me desnudo;
muera en destierro en este baño rudo,
y Roma de mi ultraje esté contenta.

Que no escarmiente alguno en mí quisiera,
viendo la ofensa que me da por pago, 10
porque no falte quien servirla quiera.

Nadie llore mi ruina ni mi estrago,
pues será a mi ceniza, cuando muera,
epitafio Anibal, urna Cartago¹.

En la nota que acompaña este famoso soneto en la *editio princeps* de *El Parnaso español*² González de Salas, tras haber señalado su principal modelo en la *Epístola LXXXVI* de Séneca el filósofo a Lucilio, ponía de relieve su íntimo enlace –ideal y formal– con otro soneto del poeta, escrito con ocasión de la muerte del duque de Osuna, y que empieza: «Faltar pudo su patria al grande Osuna»³. Decía entre otras cosas el amigo y editor de don Francisco:

¹ Quevedo, *Obra poética*, núm. 234, p. 431.

² Quevedo, *Parnaso español...*, p. 30.

³ Quevedo, *Obra poética*, núm. 223, p. 425.

A este Soneto dio el argumento, i mucha parte de su locucion, la ilustre *Epistola LXXXVI* de nuestro Lucio Seneca, escrita a Lucilio, desde la misma Casa de el Campo de Publio Cornelio Scipion, junto a Linterno [*sic*], ciudad de Campania [...] La memoria [...] de la quexa de Scipion aqui contenida, me advirtio de haber careado con ella nuestro Poeta la de otro valeroso Capitan, en todo bien semejante. Quien co-texare con este el Soneto XIII arriba referido, A la immortal memoria de don Pedro Giron, Duque de Ossuna, sentirá luego la consonancia, i a ambos, Exemplos dos sensibles de las Patrias ingratas⁴.

En efecto los dos poemas no sólo ostentan un *incipit* semejante (prescindiendo de la diferencia de nombres y circunstancias relacionados con los respectivos destinatarios) —caracterizado, en el primer verso, por la fórmula sintáctica: infinitivo + verbo principal + giro en dativo⁵ y, en el ámbito del primer dístico, por un quiasmo de particular eficacia (especialmente perfecto en el núm. 234)— sino que su entera estructura se ha concebido según una análoga *dispositio*.

Las dos fórmulas incipitales paralelas le sirven a Quevedo para rememorar dos casos históricos, también paralelos, aunque lejanos en el tiempo, en que se vieron sacrificados a la más cruda y despiadada razón de estado los méritos y la vida misma de dos varones ilustres, cuyas hazañas bélicas habían redundado en defensa y gloria de sus respectivas patrias. También notaremos, siguiendo en el examen comparativo, cómo el poeta desarrolla, en progresión, el tema de la envidia, que suele ensañarse contra los varones eminentes⁶, el de la ingratitud de las patrias⁷, y finalmente el tema de la reivindicación —ante el juicio de la posteridad— de los méritos políticos y morales que los contemporáneos no habían acatado⁸. Sólo se apartan uno de otro los dos poemas, en su respectiva *dispositio*, al subrayarse, por un lado, en el número 234, el cariz casi religioso del amor de Escipión a Roma (vv. 9-11) y, por otro, en el final del número 223, el elevarse a *planctus* cósmico (no exento de amaneramiento) del dolor de los soldados por la muerte de Osuna:

⁴ Quevedo, *Parnaso español...*, p. 30.

⁵ Siles, 1982, p. 3.

⁶ Ver los versos 3-4 de nuestro soneto y también Quevedo, *Obra poética*, núm. 223, vv. 5-6: «Lloraron sus invidias una a una / con las propias naciones las extrañas».

⁷ Ver los versos 5-8 de nuestro soneto y también Quevedo, *Obra poética*, núm. 223, vv. 3-4: «diéronle muerte y cárcel las Españas, / de quien él hizo esclava la Fortuna».

⁸ Ver los versos 12-14 de nuestro soneto y también Quevedo, *Obra poética*, núm. 223, vv. 7-8: «su tumba son de Flandres las campañas, / y su epitafio la sangrienta luna».

En sus exequias encendió el Vesubio
Parténope, y Trinacria al Mongibelo;
el llanto militar creció en diluvio.

Dióle el mejor lugar Marte en su cielo;
la Mosa, el Rhin, el Tajo y el Danubio
murmuran con dolor su desconsuelo.

En el artículo al que nos referíamos antes se argumentaba el fin de «oposición política» inherente al soneto número 223, afirmando su conexión con el pensamiento de Tácito, tan importante —se recordaba— en la génesis y el desarrollo de la teoría y la praxis políticas del siglo XVII. El crítico citaba al propósito la orgullosa y estoica respuesta del Germano Boyacalo al capitán romano que, amparándose en una «crudísima formulación de la razón de estado», los estaba expulsando, a él y a los suyos, de sus tierras nativas: «deesse nobis terra ubi vivamus; in qua moriamur non potest»⁹; y reconocía justamente en esta sentencia referida por Tácito el germen de la idea desarrollada por Quevedo en el soneto y al propio tiempo el modelo de la estructura formal de su *incipit* («deesse nobis [...] non potest» / «faltar pudo [...] al grande Osuna»)¹⁰.

Ahora bien, si en lugar de fijarnos en el comienzo del soneto a Osuna, como legítimamente hacía Siles desde su punto de vista, nos fijamos en el del número 234, nos llamará la atención el que una idéntica estructura formal se encuentre en el texto de la *Epístola LXXXVI*, principal punto de partida de Quevedo, en este caso, según se viene indicando a partir del primer editor. No deberemos sin embargo echar mano de las ediciones senequianas corrientes hoy en día (ni de las traducciones que dependen de ellas), sino remontarnos a las ediciones que don Francisco tenía al alcance de la mano, que eran esencialmente dos: la que publicó Erasmo en Lyon en 1555 y los *Opera quae extant omnia*, publicados por primera vez en París en 1607, cuyo texto se basaba en el de Lipsio y de cuyas anotaciones, debidas a los más ilustres comentaristas de la época, nuestro escritor demuestra saber muy bien aprovecharse¹¹.

Vamos a considerar el asunto más de cerca. Una traducción moderna del pasaje que interesa, la que ofrece Crosby en su comentario del número 234¹², reza por ejemplo así:

Mostró él [Escipión] moderación y sentido del deber [...] Considero este rasgo suyo como aún más admirable después de retirarse él de su

⁹ Tácito, *Annales*, XIII, 56, 9-10.

¹⁰ Siles, 1982, p. 3.

¹¹ Ettinghausen, 1972, pp. 137-39.

¹² Quevedo, *Poesía varia*, p. 143.

patria [...]; ya que había una alternativa: *que Escipión permaneciera en Roma, o que Roma permaneciera libre*.

El fragmento que he subrayado supone evidentemente la lección (que se encuentra, para citar sólo una, en la edición oxoniense de las *Epistulae Morales*, 1965): «Aut Scipio Romae *esse* debebat, aut Roma in libertate» (también aquí, y más abajo, el subrayado es mío). Al contrario, el texto de Lipsio nos ofrece una lectura mucho más pertinente al argumento de estas páginas: «Aut Scipio Romae *desse* debebat, aut Romae libertas»¹³ (el aparato registra las variantes de los códices principales que, sin eliminar nunca el quiasmo que retomará Quevedo, afectan en ciertos casos a su segundo miembro: *aut Roma in libertate, aut Romae libertati*, etc.). Ni habrá que olvidar, hablando más en general, cómo dentro del denso retoricismo que vertebra la *Epístola LXXXVI* se nos ofrece un poco más abajo otro quiasmo del mismo sentido que el anterior:

eo perducta res erat, ut aut libertas Scipioni, aut Scipio libertati faceret iniuriam. Neutrum fas erat¹⁴.

Circunstancia que debió de aumentar el impacto emotivo recibido por don Francisco y dejar en su memoria una huella profunda y duradera, según siguen atestiguando sus obras tardías.

Si volvemos ahora al parentesco general entre nuestros dos sonetos, destacando de manera especial la paradoja que supone el hecho que un análogo andamiaje expresivo haya sido utilizado en ocasiones distintas y con el propósito de exaltar —aunque dentro de una perspectiva ideológica común—, a dos personalidades tan distintas, nos parece útil dedicar unas consideraciones al procedimiento expresivo en sí, al que se podría definir como una técnica de refundición múltiple de un hipotexto dado, y aventurar además unas hipótesis acerca de la precedencia de un soneto respecto al otro.

El profesor Crosby ya se había planteado el problema en otro trabajo suyo¹⁵: el ejemplo de reutilización expresiva de un mismo texto (o hipotexto) que en aquella ocasión primariamente le interesaba era la inclusión en el *Poema heroico de las necedades y locuras de Orlando el Enamorado* de unas octavas de las que Quevedo se serviría más tarde incorporándolas a una sátira dirigida contra su enemigo literario Francisco Morovelli. Desde luego, abundando en su argumentación, aducía Crosby dos ejemplos más de la técnica aludida, cada uno de los cuales ostenta

¹³ Séneca, *Annaei Senecae*, p. 373.

¹⁴ Séneca, *Annaei Senecae*, p. 373.

¹⁵ Crosby, 1967, pp. 43-46 especialmente.

sin embargo —hacía notar— un tipo de intervención distinto, para no decir opuesto. El primer ejemplo era el soneto número 271 («Si los trofeos al túmulo debidos»¹⁶), del que existen dos versiones, la anterior compuesta *in mortem* de Bernardino de Mendoza, en 1604, la segunda *in mortem* de Luis Carrillo y Sotomayor, en 1610, mediando entre las dos «un mínimo de modificaciones»; el otro caso considerado era justamente el de nuestra pareja de sonetos, a propósito de los cuales así se expresaba el ilustre quevedista norteamericano:

La primera versión se dedicó a Scipión el Africano, y empieza con los versos «Faltar pudo a Scipión Roma opulenta...». Andando el tiempo, el propio Quevedo, por motivos del todo ajenos a sus sentimientos originales, hizo en este poema tantas enmiendas y modificaciones que acabó por crear lo que resulta de hecho un nuevo soneto, dedicado al Duque de Osuna, y en el que no se conserva otro recuerdo del primitivo que los dos versos iniciales: «Faltar pudo su patria al grande Osuna, / pero no a su defensa sus hazañas»¹⁷.

Dejando por ahora de lado otros numerosos ejemplos que vendrían al caso, y que podrán ser el tema de un futuro trabajo (citaré tan sólo uno, concerniente una vez más al mismo don Luis Carrillo, al que Quevedo —quizá pretendiendo homenajearlo así de una manera más refinada— dedicó *in mortem* otra refundición, la canción «Mira ligera nave»¹⁸, cuya primera redacción iba dedicada a un desconocido don Juan), confesaré que me deja perplejo la seguridad apodíctica con la que Crosby afirma la anterioridad del soneto dedicado a Escipión respecto al dedicado a Osuna, es decir del número 234 respecto al número 223: una seguridad que por supuesto, dado el prestigio del investigador, ha contagiado a otros, según parece desprenderse por ejemplo del comentario que de ambos sonetos se incluye en un inteligente artículo dedicado a la Musa *Clio*¹⁹.

Yo me atrevería a sostener la tesis exactamente contraria (es decir la anterioridad del número 223 respecto al número 234), aún siendo perfectamente consciente del tremendo riesgo que supone enfrascarse en problemas de cronología poética quevediana. Digamos pues, más prudentemente, que me atrevo a proponer, más que una tesis, una hipótesis, basándome en dos clases bien distintas, aunque convergentes, de consideraciones: las estilísticas y las histórico críticas.

¹⁶ Quevedo, *Obra poética*, núm. 271, p. 463.

¹⁷ Crosby, 1967, p. 45.

¹⁸ Quevedo *Obra poética*, núm. 279, pp. 470-75.

¹⁹ Vega Madroñero, 1999, pp. 357-58.

Desde el punto de vista estilístico, me parece evidente que el poema dedicado a Escipión Africano se caracteriza, respecto al gemelo, por una elaboración formal más refinada y acabada, como sólo puede resultar de una revisión meditada. Nótese el quiasmo perfectamente calibrado del dístico inicial, mientras que cojea un poco el quiasmo del dístico correspondiente del número 223:

Faltar pudo su patria al grande Osuna,
pero no a su defensa sus hazañas;

nótese además la bimembración perfecta del verso final, de *pointe*, en el número 234:

epitafio Anibal, urna Cartago;

con el que habrá que comparar el dístico paralelístico (vv. 7-8) del número 223:

su tumba son de Flandres las campañas,
y su epitafio la sangrienta luna,

admirable por cierto, y justamente por eso merecedor de un comentario borgiano²⁰, pero no concebido como cláusula conclusiva del poema, y cuyo efecto por tanto se diluye a través de unos tercetos, al fin y al cabo, bastante ripiosos.

Y nótese finalmente cómo el sintagma *el mérito africano* (v. 5) anticipa eficazmente, condensándolo, el binomio del verso siguiente *hazañas y laureles* (v. 6), mientras que en el número 223 el mismo concepto se expresa de una manera más débil y difusa («sus hazañas», v. 2; «de quien él hizo esclava la Fortuna», v. 4).

Desde el punto de vista histórico crítico, llama la atención la afinidad ideológica y conceptual (e incluso formal, en la medida en que la prosa puede compararse con el verso) del número 234 con algunos fragmentos de dos obras doctrinales tardías del propio don Francisco, precisamente *Las cuatro fantasmas de la vida* (que se escribió en 1635, fue añadida por el editor Dupont al texto de *Virtud militante* en la edición de 1651, pero que hay que considerar a todos los efectos como obra independiente²¹) y la *Vida de Marco Bruto*, que se publicó en 1644: una afinidad conceptual y formal que parece apuntar hacia una redacción (o, si se quiere, una reelaboración) del soneto más próxima a los años indicados y por tanto bastante posterior a la época en que ocurrió la muerte de Osuna (1624).

²⁰ Martinengo, 1993, p. 646.

²¹ Rey, 1985, p. 27.

Naturalmente, el motivo de derivación senequiana se ajusta a la que constituye, en cada una de las dos prosas doctrinales, la preocupación quevediana del momento. Puesto que la referencia al filósofo de Córdoba se incorpora, en el primer caso, al discurso acerca del «Desprecio», tercera *fantasma* de la vida, la argumentación gira alrededor de dicho concepto, al tiempo que se evocan otros temas conexos —y bien conocidos de nosotros—, sobre todo el del mérito eminente y de su natural consecuencia, la envidia:

Scipión se vió mayor acreedor a Roma de lo que Roma podía satisfacerle. Temió sus méritos, y que sus hazañas le granjeaban más invidia de la que podía vencer el que venció las furias de Anibal. Despreciose a sí, y desprecio la ciudad. Juzgó por más conveniente que Scipión faltase a Roma, que obligar a que Roma faltase a Scipión. Retirose pobremente a unos baños, que sobrándoles horror para cárcel, le servían de palacio²².

Se percibe el perfil de la argumentación senequiana, se notan las mismas figuras retóricas aprovechadas en el soneto número 234 (añadiré que la frase, también quiástica: «más invidia de la que podía vencer el que venció las furias de Anibal», contiene un claro eco del sintagma latino «ille Carthaginis horror»²³); y no sólo alude también Quevedo a la reivindicación —ante el tribunal de la posteridad— de los méritos morales y políticos que no supieron acatar los contemporáneos, sino que además le confiere al tema un especialísimo matiz: la posteridad la identifica ahora, simbólicamente, con la figura de Séneca, autor de la epístola laudatoria:

Y cuando [Escipión] se desapareció a la admiración del mundo y al rencor de la invidia, donde pobremente murió en tan voluntario desprecio, entonces empezó su adoración no en menos sublime afecto que en el del grande Séneca²⁴.

Palabras que sirven de introducción al fragmento traducido al castellano, que don Francisco saca del *incipit* de la misma epístola:

Esto te escribo estando mal convallecido, en la misma quinta de Scipión Africano, habiendo adorado las cenizas y aras que yo creo es sepulcro de varón tan grande. Persuádome que su alma volvió al cielo, de donde descendió, no porque gobernó grandes ejércitos [...], sino por su admirable moderación, más admirable en haber dejado la patria que cuando la libró²⁵.

²² Quevedo, *Obras en prosa...*, p. 1306.

²³ Séneca, *Annaei Senecae*, p. 373.

²⁴ Quevedo, *Obras en prosa...*, p. 1306.

²⁵ Quevedo, *Obras en prosa...*, p. 1306.

La traducción puede calificarse de literal, prueba indudable de insólito respeto, puesto que la técnica quevediana de traducir a los clásicos se configura normalmente como una paráfrasis retoricista (y a una suerte de paráfrasis somete don Francisco este mismo *incipit* en *Providencia de Dios*²⁶), dicho de otro modo, se inserta «dentro de la *imitatio*, en los ejercicios de *copiā verborum* para enriquecimiento del escritor»²⁷. Aunque, apurando más, si ha intervenido don Francisco en el texto, y eso a través de una omisión, esto es suprimiendo, en la última cláusula del fragmento del original correspondiente al reproducido arriba, la palabra *pietatemque*: «sed ob egregiam moderationem pietatemque, magis in illo admirabilem, cum reliquit patriam, etc.»²⁸.

El vocablo (y el concepto) omitido en la «tercera fantasma» lo recuperará Quevedo, años más tarde, en la *Vida de Marco Bruto* al escribir (subrayo yo):

No pudo Roma sufrir las grandes hazañas y las *santas* costumbres de Scipión. Conociolo él y, *religioso*, dixo: «Más quiero que con el destierro falte Roma a Scipión, que no que Scipión falte a Roma en el destierro»²⁹.

Desde luego el ejemplo de Escipión se le ocurre aquí a nuestro escritor —en contraposición al de Casio— para ilustrar la que he llamado, en otro trabajo, su teoría política concerniente a las eminencias: según ésta, las repúblicas se mantienen, e incluso prosperan, si son gobernadas por las medianías, puesto que cualquier exceso de comportamiento, cualquier presencia eminente en el escenario público —en el bien como en el mal— son mortales enemigos del buen gobierno³⁰. A este propósito, y a mayor abundamiento, se le ocurre a Quevedo recordar la antigua costumbre del ostracismo, dentro de la cual enmarca la decisión de Escipión, en este caso voluntaria, de abandonar a Roma:

El Ostracismo tuvo por virtud el desterrar la virtud en eminente grado. Era el destierro canonización, causábale el exceso del mérito, no temían la bondad, sino el séquito que merecía³¹.

Si mi hipótesis acerca de la anterioridad del soneto a Osuna respecto al número 234 resultase provista de algún fundamento, alguien podría extrañar la circunstancia de utilizar el escritor un

²⁶ Quevedo, *Obras en prosa...*, p. 1415.

²⁷ Plata, 2000, p. 395 (Las palabras copiadas son de López Grigera). Ver la demás literatura crítica ahí citada.

²⁸ Séneca, *Annaei Senecae*, p. 373.

²⁹ Quevedo, *De la vida de Marco...*, fols. 32v-33r.

³⁰ Martinengo, 1998, pp. 39-40.

³¹ Quevedo, *De la vida de Marco...*, fol. 32v.

mismo texto (o, digamos, un texto en dos versiones gemelas) primero para encarecer un acontecimiento de la historia contemporánea, más tarde para ilustrar otro distinto y perteneciente a la historia antigua: nos encontraríamos en efecto, aparentemente, frente a una sorprendente transgresión del tradicional principio de autoridad, el cual reconocía en la historia la *magistra vitae* e indicaba consecuentemente en los acontecimientos de la Antigüedad el modelo de los más recientes.

Pero ya Krabbenhoft había invertido el punto de vista habitual, afirmando que «el mayor éxito de Quevedo consiste [...] en alterar la relación que tradicionalmente existe entre “texto” autoritario y “discurso” respetuoso, haciendo que la autoridad antigua se humille ante la autoridad de la edad moderna»³². El investigador se refería a la *Vida de Marco Bruto* en general; para ser más concretos, podríamos pensar en la argumentación que desarrolla don Francisco en la «Cuestión política», una especie de extenso codicilo que añade a la obra apenas citada. Como se recordará, ahí se plantea el escritor, imitando el estilo de las antiguas controversias, la pregunta de lo que hubiera hecho Julio César si hubiese descubierto anticipadamente la conjuración de Bruto y Casio; y, a manera de contestación, inserta una relación documental muy detallada sobre el cauteloso comportamiento del Rey Fernando el Católico hacia el Gran Capitán en momentos en que estaba dudando de la lealtad de éste. La conclusión que saca Quevedo consiste en afirmar —subvertiendo los tradicionales cánones de valoración— el estatuto autoritativo del ejemplo histórico moderno frente al antiguo:

No ha sido digresión lo que dispone con exemplo moderno la inteligencia de la cuestión propuesta en Iulio César, a que deciende más tratable el dicurso³³.

Aplicando el mismo criterio al caso de los dos sonetos que comentamos, podríamos concluir sugiriendo que el hado del duque de Osuna le ha servido de modelo a Quevedo para ilustrar ejemplarmente el hado de Escipión Africano.

³² Krabbenhoft, 1993, pp. 23-24.

³³ Quevedo, *De la vida de Marco...*, fol. 110r.

Bibliografía

- Crosby, J. O., «Creación y revisión de una sátira contra Francisco Morovelli», en *En torno a la poesía de Quevedo*, Madrid, Castalia, 1967, pp. 43-55.
- Ettinghausen, H., *Francisco de Quevedo and the Neostoic Movement*, Oxford, Oxford University Press, 1972.
- Krabbenhoft, K., *El precio de la cortesía. Retórica e innovación en Quevedo y Gracián. Un estudio de la «Vida de Marco Bruto» y del «Oráculo Manual y Arte de Prudencia»*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1993.
- Martinengo, A., «Il blasone del Duca di Osuna e il blasone dei Turchi (saggio di un commento alla poesia di Quevedo)», en *El Girador. Studi di Letterature iberiche e iberoamericane offerti a Giuseppe Bellini*, Roma, Bulzoni, 1993, vol. II, pp. 641-48.
- Martinengo, A., *El «Marco Bruto» de Quevedo. Una unidad en dinámica transformación*, Bern, Peter Lang, 1998.
- Plata, F., «Hallazgo de las "Controversias de Séneca" y de otros textos en prosa inéditos de Quevedo», en *Estudios de Filología y Retórica en Homenaje a Luisa López Grigera*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2000, pp. 387-410.
- Quevedo y Villegas, F. de, *De la Vida de Marco Bruto. Escriuiola por el Texto de Plutarco, ponderada con Discursos...*, Madrid, D. Díaz de la Carrera, 1644.
- Quevedo y Villegas, F. de, *El Parnaso español, monte en dos cumbres dividido, con las nueve Musas castellanas*, ed. J. A. González de Salas, Madrid, Pedro Coello, 1648.
- Quevedo y Villegas, F. de, *Obra poética*, ed. J. M. Blecua, Madrid, Castalia, 1969.
- Quevedo y Villegas, F. de, *Obras en prosa. Obras completas*, ed. F. Buendía, Madrid, Aguilar, 1958.
- Quevedo y Villegas, F. de, *Poesía varía*, ed. J. O. Crosby, Madrid, Cátedra, 1981.
- Rey, A., «Introducción» en Quevedo y Villegas, F. de, *Virtud Militante contra las quatro Pestes del Mundo, Inuidia, Ingratitud, Soberbia, Avarizia*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1985.
- Séneca, L. A., *L. Annaei Senecae Philosophi et M. Annaei Senecae Rhetoris quae extant Opera. Ad veterum exemplarium fidem nunc recens castigata... ac illustrata...*, Parisiis, apud Hadrianum Perier, 1607.
- Siles, J., «Para una fuente de Quevedo: Tácito, *Annales*, XIII, 56, 9-10», *Ínsula*, 425, 1982, p. 3.
- Vega Madroñero, M^a. de la F., «La Musa *Clío*: temas y tradición poética», *La Perinola*, 3, 1999, pp. 355-71.